

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**2319** BARCELONA

Edicto.

Secretario Judicial Juan Enrique Mínguez Zafra.

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 970/2011, se sigue a instancia de Antonia Gil Ramírez, expediente para la declaración de fallecimiento de Juan José Gil Ramírez, nacido en Lucena, provincia de Córdoba, el día 15 de junio de 1958, con domicilio en Rambla Volart, n.º 82 de Barcelona no teniéndose noticias de él/ella desde el año 1984 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 53 años de edad.

Que según el escrito de demanda presentado, siendo Juan José Gil Ramírez un niño, junto con sus padres y hermanos, entre estos Antonia Gil Ramírez, trasladó su residencia a la Ciudad Condal, donde llevaba una vida normal, pasando por varios puestos de trabajo, siendo el último de vigilante de seguridad.

Según recuerda Antonia Gil Ramírez, en fecha indeterminada del año 1984, su hermano se vio involucrado en una pelea que acabó con el desafortunado resultado de una persona fallecida. Este incidente provocó la desaparición de Juan José sin que hasta la fecha se haya tenido noticias de su paradero.

Lo que a los fines prevenidos en los arts. 2042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, en relación con el art. 192 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el diario La Razón de Madrid, y en el Diario El Mundo, Edición de Cataluña de la capital de la provincial de Barcelona, edictos que se publicarán dos veces con un intervalo mínimo de quince días. Verificado, se acordará lo procedente.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En Barcelona, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A12000083-2